

PUBLICADA



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 093/2012

Sra. Soledad Guerra Covar

PRESIDENTA a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el Sindicato de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Tarija "STRAHOT" se dirige a la Presidencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, para hacerle conocer que en nuestra ciudad se llevará a cabo el "VIII Congreso Nacional Ordinario de las Trabajadoras del Hogar" que congrega a más de 100 participantes.

Que, nuestra Tarija - Amiga a través de las autoridades que componen el Gobierno Municipal se siente orgullosa y honrada al ser anfitriona del evento que reúne a las Trabajadoras del Hogar del Bolivia, que luchan incansablemente por el reconocimiento de su sector, muchas veces olvidado y discriminado, a pesar de ser quienes aportan a la economía del País permitiendo que miles de personas puedan desarrollar su trabajo, por lo que es oportuno otorgarles el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "VISITANTES DISTINGUIDAS DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a las Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia (**FENATRAHOB**) Sras.:

DANIELA QUENTA JUCUMARI
SECRETARIA EJECUTIVA

ANA MARÍA HUARACHI MAMANI
SECRETARIA DE RELACIONES

PRIMA OCSA
SECRETARIA DE HACIENDA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar "VISITANTES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a los Sindicatos de Trabajadoras Asalariadas del Hogar que nos visitan de:

"ZONA DE SAN PEDRO" DE LA CIUDAD DE LA PAZ

"ZONA SUR" DE LA CIUDAD DE LA PAZ

"ZONA MAX PAREDES" DE LA CIUDAD DE LA PAZ

COCHABAMBA

SUCRE

POTOSÍ

SANTA CRUZ

PANDO

TRINIDAD DEPARTAMENTO DEL BENI

LAS AMIGAS DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

PEDRO IGNACIO DE BENI DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

SAN IGNACIO DE MOXOS DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

GERMÁN BUSCH DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

ORURO

TARIJA

PUBLICADA



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 093/2012

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar al H. Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes B., que de manera conjunta con la Presidenta a.i. del H. Concejo Municipal, Sra. Soledad Guerra T., hagan entrega de la distinción y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintisiete días del mes de julio del año 2012.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Sra. Soledad Guerra Covar
PRESIDENTA a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia Garcia Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

